

*01VC

-En la ciudad de Paraná, a los once días del mes de octubre de 2.006 se reúnen los señores diputados.

-Siendo las 11 y 29, dice la:

1

PRÓRROGA INICIO DE LA SESIÓN

SRA. Haidar – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, se continúe llamando hasta lograr el quórum necesario.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Así se hará, señor diputado.

-Eran las 11 y 30.

2

ASISTENCIA

-Siendo las 11 y 45 dice el:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se tomará asistencia.

-Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Aldaz, Almada, Bahillo, Bescos, Bolzán, Castrillón, Demonte, Engelmann, Fernández, Fontana, Fuertes, Grilli, Haidar, López, Mainez, Monzón, Rogel, Solari, Tramontín, Vera, Villaverde y Vittulo.

3

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con la presencia de veintitrés señores diputados queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 127º Período Legislativo.

4

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Invito al señor diputado Arturo Vera a izar la Bandera Nacional.

-Así se hace. (Aplausos.)

5

ACTA

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la sesión del día 27 de septiembre del corriente año.

-A indicación del señor diputado Bahillo se omite su lectura y se da por aprobada.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo como moción de orden que se altere el orden de la sesión habida cuenta del ingreso de la renuncia del señor diputado Castrillón a su banca ya que, como todos sabemos, ocupa una Vocalía en el Superior Tribunal de Justicia; nos enorgullece como compañeros de Bloque que haya llegado a ese lugar.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura a la nota de renuncia del señor diputado Castrillón.

-Se lee:

SR. SECRETARIO (Gómez) –

“SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
S / D

De mi mayor consideración:

El que suscribe Emilio Aroldo Eduardo Castrillón, diputado provincial se dirige a Ud. y por su intermedio a la totalidad del Honorable Cuerpo Legislativo representativo de la voluntad popular del pueblo entrerriano y habiendo sido designado con el acuerdo de los Excelentísimos señores senadores provinciales por parte del Excmo. Gobernador de la Provincia de Entre Ríos Dr. Jorge Pedro Busti, en uso de sus legítimas facultades constitucionales Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, y de conformidad a lo prescripto por la Constitución Provincial y las leyes y reglamentaciones en vigencia, a los efectos de elevar a vuestra consideración mi formal renuncia como integrante de esa Legislatura de la que me enorgullezco pertenecer.

Que habiendo representado desde 1991 a la fecha por voluntad popular a los entrerrianos en la Legislatura Provincial, y habiendo participado en diferentes procesos sociales, económicos, políticos y jurídicos de la Nación y de la Provincia, con connotaciones legislativas importantes las que he vivido en mi función con la mayor dedicación y creyendo con la ayuda de Dios, ser útil a la totalidad de los entrerrianos en la búsqueda de la Verdad, la Justicia, de la Equidad, de la Igualdad, de la defensa de la

Constitución, de las leyes sancionadas por los cuerpos legislativos en vigencia y sobre todo asegurando un verdadero estado de derecho en la mejor Provincia de esta América, es que me permito presentar la presente para desde otro Poder del Estado provincial en cumplimiento de los objetivos constitucionales, legales y sociales que imperan en el mismo, tratar de ser útil a los entrerrianos, a Entre Ríos y a la Justicia y el Derecho.

Que a quienes compartieron la defensa de la misma posición desde una misma bancada legislativa tanto en el oficialismo como en la oposición, gracias por entenderme, por acompañarme, por hacerme entender mis errores y acompañar mis aciertos, y sobre todo por generar una relación personal que más allá de las pasiones, de los intereses departamentales, de las situaciones políticas muchas veces enfrentadas ha generado en mí una admiración y reconocimiento especial de cada uno de ustedes y los que los antecedieron en otros períodos legislativos.

Que a quienes conformaron la Legislatura desde otros Bloques legislativos, quiero que sepan que soy un entrerriano, de carne y hueso, con sentimientos hacia todos, más aún los más humildes y desamparados. Que la vehemencia, a veces la ironía (rayana a lo que pudieron considerar una falta de respeto), y la fuerza que hemos puesto en nuestras tareas de representar a una porción importante del pueblo entrerriano, fue una acción y una actuación en cumplimiento de frente, sin tapujos ni condicionamientos de cara al pueblo de nuestras posiciones y nuestras convicciones, y de la obra proyectada desde el oficialismo o desde la oposición de la plataforma política que representamos, nunca existe en mí ni existirá la traición, la agresión por la agresión misma y mucho menos el odio, quiero que sepan que como Uds. que defienden su posición desde otra ubicación he actuado de la misma manera, queriendo que sepan que aun ante la crítica han servido para que tome conciencia de demostrar con hechos de la injusticia de las críticas formuladas en todo el proceso de designación en la Justicia de Entre Ríos, para demostrar las equivocaciones, lo desmedido de los ataques, pero sobre todo para demostrar que somos fundamentalmente demócratas, y defensores de los poderes democráticos del Estado, hemos defendido el poder de la Legislatura en uso de sus deberes y atribuciones constitucionales, ahora defenderemos el poder de la Justicia, para que los entrerrianos se sientan partícipes de un poder que ven distante, que tiene sentido y fundamento constitucional por los entrerrianos, levantando ahora las banderas del estado de derecho, de la equidad y fundamentalmente de la justicia.

Que por último dentro de los límites y deberes que imponen el alto cargo judicial con que se me ha honrado, siempre estaré a disposición de cada uno de Uds. con consideración y respeto y de cada uno de los entrerrianos que representan sin distinción de credos, razas, ni ideologías políticas fortaleciendo la democracia, la libertad, la equidad, el derecho y sobre todo la justicia para todos los entrerrianos. Si así no lo hiciera, Dios y los entrerrianos me lo demanden.

Dr. Emilio Aroldo E. Castrillón
Diputado provincial”

*02CF

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, he expresado en precisas, sentidas y abreviadas palabras en la nota que se ha dado lectura, mi verdadera posición y sentimiento.

Quiero agradecer a cada uno de ustedes y a cada uno de los empleados de esta Honorable Legislatura, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores, que

oportunamente integré por haber formado parte de ésta varios años de mi vida.

Realmente hemos pasado un proceso en el cual, acostumbrados a los desafíos, fuimos tomándolo cada vez con más fuerza ante los embates de sectores que indudablemente creo, como por ahí lo refiero en esa carta de renuncia, que forma más que una actuación que un verdadero sentimiento, puesto que creo que quienes conforman los otros Bloques políticos no tienen odios ni rencores sino que las oposiciones y la posición que tomaron, han sido desde el punto de vista político y más que político, político electoral, como muchas veces estábamos motivados a actuar quienes estamos en esta parte del juego democrático.

Tengo la virtud de poder decir que ingresé en la política cuando me recibí de abogado y la edad me permitió ingresar a la misma y ser legislador. Fui el senador más joven en la historia de Entre Ríos y hoy gracias a la voluntad, gracias a la confianza, gracias al reconocimiento de alguien que confió en mí y a quien he acompañado durante muchos años, el excelentísimo señor Gobernador de la Provincia, don Jorge Busti, me nominó para ser integrante de la Sala Civil del Superior Tribunal de Justicia. Y los señores senadores justicialistas prestaron el acuerdo confiando en mí; fundamentalmente, mi deuda inmediata es cumplir con ellos y decirles que no se equivocaron; también con la democracia, es decir, nunca formamos parte de golpe ni fuimos designados por ningún general, coronel o sargento, siempre formamos parte de la actividad y de la vida democrática.

Estaremos defendiendo la democracia, como lo hicimos en un momento desde el Poder Legislativo, desde el Poder Judicial. Tenemos el orgullo de decir algo que no mucho pueden decirlo y demostrarlo: nacimos en la democracia, vivimos en la democracia y vamos a vivir en la lucha por la democracia; hay otros que pregonan la democracia, la libertad y la defensa de los derechos pero no nacieron o en algún momento estuvieron adoptados por otros regímenes que atentaron contra la democracia, la vida y la libertad de los entrerrianos y de los argentinos.

Realmente, señor Presidente, me cuesta esto porque acá están mis amigos, los hijos de mis amigos, están los hijos de los amigos que ya no están, como Adrián Fuertes, y de otros que están como "Calucho" Cresto, que fue senador conmigo.

Quiero decirles que desde la vereda de enfrente, como le llaman a la Casa de Gobierno...

– Aplausos.

SR. CASTRILLÓN – ...cuando tenga que decidir entre el bolsillo, la corporación, la tarea fácil o por quedar bien con el gobernante de turno, voy a pelear aunque me cueste el cargo, no me interesan ni las chapas de bronce ni el dinero, voy a pelear por los entrerrianos, por la libertad, por la democracia y fundamentalmente cuando colisione el derecho y la justicia, por la justicia y fundamentalmente por la justicia social que fue la que nos llevó a actuar de esta forma durante estos años.

Nada más, señor Presidente, y agradezco a cada uno de ustedes todo lo que me han dado y han sabido aguantarme aún desde la oposición y también a mis amigos de bancada a quienes respeto; y seguramente a Elbio que seguirá siendo el legislador que ocupará este lugar y lo sabrá honrar como lo han hecho muchos de los que hoy no están y muchos de los que están presentes.

– Aplausos en la barra.

*03OR

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración la renuncia del señor diputado Castrillón.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Antes de someter a votación la renuncia del diputado Castrillón, desde nuestro Bloque creemos oportuno, señor Presidente, rendir un breve homenaje a la participación de nuestro amigo y compañero Castrillón en su desempeño junto a nosotros en esta Cámara. El diputado Allende ya expresó un reconocimiento en la sesión anterior, cuando supimos que el Senado acababa de aprobar su pliego, por lo que no quisiera ser reiterativo al enunciar las virtudes y los valores de este compañero de trabajo. Simplemente quisiera agregar que le deseamos el mayor de los éxitos en la nueva tarea, que estamos seguros que la asumirá con el mismo compromiso y la misma responsabilidad con que desempeñó su labor legislativa, por lo que descontamos que su función será altamente satisfactoria y beneficiosa para la provincia de Entre Ríos.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

A veces hay circunstancias en las que no nos resulta tan fácil despedir a un compañero. Por supuesto, señor Presidente, que lo hacemos con un profundo amor, afecto y reconocimiento, no solamente a su labor legislativa sino a su grandeza y capacidad para transmitir y transmitirnos su enorme experiencia.

Quiero despedir a este compañero y lo quiero hacer a partir del profundo reconocimiento a su capacidad para enseñarnos, para acompañarnos, para ayudarnos a que nos ubiquemos en este ámbito donde se dictan las leyes y las normas que definitivamente terminan resolviendo los problemas de la sociedad entrerriana.

Quiero decirte Emilio, con mucho afecto, que desde este Bloque te deseamos la mejor de las suertes, y quiera Dios que la vida nos siga encontrando juntos discutiendo, analizando y reflexionando sobre lo que le interesa a la sociedad entrerriana. Sé que seguramente en algún lugar nos estaremos encontrando y acompañando como lo hemos hecho a través de todo este tiempo.

Con toda humildad, señor Presidente, le pido a los presentes que despedamos con un fuerte aplauso a este compañero, a este hombre, a este amigo.

–Aplausos.

*04NG

SR. ROGEL – Pido la palabra.

Señor Presidente, el ritual político tal vez indicaría que no debo hacer uso de la palabra. He visto tantas especulaciones e hipocresías, dobles discursos y mentiras que la verdad, a estos casi tres años de mandato, tengo algunas cargas emotivas y alguna conducta política y moral que me habilitan a decir algunas breves palabras, con la prudencia que implica representar un Bloque.

Pero como la sociedad argentina sigue sin reconocerse a si misma y nadie se quiere hacer cargo de nada y todos nos ponemos en fiscales de la República, hasta que no tengamos algunas claridades me voy a permitir hacer una sola referencia sobre si el diputado Castrillón podía ser o no miembro del Superior Tribunal, como él lo ha manifestado; es un debate jurídico, político y legislativo concluido en el cual nuestra fuerza política, esta Bancada y todos los organismos que representan el Partido en el cual milito se han expresado.

Concluido este proceso debo decir que más allá de las formas, de los estilos, que son personales, que no soy quien para calificar porque tengo los míos y cada uno tiene los suyos, como Presidente de la Bancada en la tarea que me toca, y seguramente al conjunto de los legisladores para el sueldo que nos pagan y la misión que tenemos, que el diputado Castrillón aquí, sin perjuicio de los demás debates que ya han sido aclarados y expuestos, decía que el diputado Castrillón ha cumplido su rol como Presidente de la Bancada oficialista y ha sido un buen legislador. **(Aplausos)**

- ***Ingresa al Recinto el señor diputado Cresto.***

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

En realidad, señor Presidente, no pensábamos hacer uso de la palabra, pero hemos escuchado con mucha prudencia la nota elevada por el señor diputado Castrillón donde aclara los motivos de su renuncia.

En la última sesión del año 2.003, señor Presidente, desde esta Bancada, y desde esta banca precisamente, se leyó una frase de Montesquieu con respecto a la división de los poderes, y a la necesidad de que el poder contenga al poder. No vamos a entrar en las consideraciones respecto del cargo que hoy le toca cumplir al por ahora diputado Castrillón, pero sí, señor Presidente, quiero indicar y solicitar que esa sentida nota que el diputado Castrillón ha presentado a esta Cámara, sea justamente el eje sobre el cual gire su gestión como magistrado del Superior Tribunal de Justicia.

No dudamos que si el diputado Castrillón coloca el empeño en la función judicial con los mismos quilates y fuerzas que lo ha hecho desde su posición como Presidente del Bloque del oficialismo, logrará llevar a cabo el tan anhelado sueño que tenemos todos los entrerrianos,

especialmente quien habla como hombre de Derecho, de tener una Justicia verdaderamente independiente del poder político. **(Aplausos)**

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde votar la renuncia presentada por el señor diputado Castrillón.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Esta Presidencia reitera los deseos de buena suerte y la mejor de las gestiones en la función que tiene a partir de ahora.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – De acuerdo a lo que establece la Constitución Provincial en su Artículo 54 y ante la renuncia del diputado Castrillón, debe asumir el diputado suplente.

Por Prosecretaría se dará lectura a la comunicación del Tribunal Electoral de la Provincia.

*05VC

SR. PROSECRETARIO (Cornejo) – Lee:

"Paraná, 6 de octubre de 2.006.

**SR. SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

Dr. Carlos Vela

Ante la renuncia presentada por el señor diputado provincial Doctor Emilio Aroldo Eduardo Castrillón, DNI 13.723.335 quien fuera designado Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos mediante Decreto Nro. 6.254 de fecha 28 de septiembre de 2.006 y con el propósito de no afectar el normal funcionamiento de esta Honorable Cámara de Diputados, solicito al Tribunal Electoral de la Provincia conforme lo establecido por la Constitución Provincial remita a esta Presidencia el nombre y los elementos legales que acrediten quién debe asumir como diputado provincial ante la vacancia producida.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente

Dr. Elbio Gómez
Secretario

Dr. Orlando Víctor Engelmann
Presidente

Paraná, 11 de octubre de 2.006
OFICIO Nro. 1.043

**SR. PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DR. ORLANDO VICTOR ENGELMANN**

S.**I****D**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de comunicar que por la renuncia del diputado provincial Doctor Emilio Aroldo Castrillón, corresponde que asuma sus funciones quien fuera proclamado como diputado provincial suplente en primer término, Doctor Elbio Roberto Gómez, el pasado 23 de octubre de 2.003.

Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.

Carlos Alberto Vela

Dr. Daniel Omar Carubia

Secretario

Presidente Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - En consecuencia, encontrándose presente el Doctor Elbio Gómez, reemplazante del diputado Castrillón, lo invito a prestar el juramento de rigor y ocupar la banca respectiva.

-Puestos de pie los señores diputados y público presente, presta juramento el diputado Elbio Gómez haciéndolo por la Patria, por Dios, los Santos Evangelios y la memoria de su padre.

-Aplausos.

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Señor Presidente, para manifestarle en nombre del Bloque la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Doctor Elbio Gómez, y desearle el mayor de los éxitos y la mayor de las suertes en su desempeño como legislador desde acá hasta el final de la gestión.

No tenemos ninguna duda que las características de trabajo que nos ha demostrado cuando ocupó durante este período la Secretaría de la Cámara, sus características y virtudes de compromiso y responsabilidad a la hora de trabajar, van a ser las mismas con las que va a desempeñarse desde su banca, por eso desde ya damos por descontado que vamos a tener un valioso e importante aporte de su parte para el funcionamiento de esta Cámara.

*06CF

SR. GOMEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero agradecer el recibimiento del Bloque de mi Partido, la presencia de todos; agradecer a mi familia, a mi señora, a mis hijos, todo este tiempo que uno le dedica a la política y por ahí quizás se olvida de su casa, o por lo menos uno sabe cuando sale pero no cuando regresa. Quiero agradecerle a toda la gente del departamento Tala que me

acompaña y me ha acompañado siempre; a la gente de mi pueblo, de Sola, a la gente de Mansilla, Maciá, Arroyo Clé, Las Guachas, Sauce Sur, Guardamonte, Altamirano, Durazno, que siempre me ha tendido una mano en esto que hace al quehacer cotidiano que es la política.

Quiero agradecerle también al personal de esta Honorable Cámara por estos años que hemos compartido juntos, que hemos trabajado, en los cuales más que una relación de trabajo hemos creado una amistad.

Quiero agradecerles a los señores diputados de las distintas Bancadas el trato que han tenido para conmigo en estos 2 años y 10 meses que me he desempeñado como Secretario de esta Cámara de Diputados para quien he puesto todo mi esfuerzo y si en algo me he equivocado pido perdón.

Y para finalizar, especialmente quiero dejar un profundo agradecimiento hacia su persona, señor Presidente, por haber confiado en mí tamaña responsabilidad, que es la de ejercer la superintendencia de la Cámara de Diputados desempeñándome como Secretario.

Por eso, la emoción que siento hoy es muy fuerte y simplemente muchas gracias a todos.
(Aplausos)

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Seré muy breve, señor Presidente. Sabe el señor diputado Gómez que este Bloque ha valorado su accionar en la Secretaría de la Cámara y en lo personal también; somos de las personas que tomamos con responsabilidad esto, así que lo hemos molestado como corresponde en cualquier horario y cualquier día y hemos podido subsanar, en estos casi tres años, una cantidad de inconvenientes legislativos salvando siempre nuestra responsabilidad institucional y el lugar que se merece esta Honorable Cámara.

Así que en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical muchas gracias por la tarea en que estuvo y descartamos, obviamente, que será una proyección de lo que podrá ser en esa banca.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Prosecretaría se dará lectura a la nota de renuncia.

SR. PROSECRETARIO (Cornejo) –

Paraná, 10 de Octubre de 2.006

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DR. ORLANDO VÍCTOR ENGELMANN
SU DESPACHO.**

En mi carácter de Secretario de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, me dirijo a usted y demás integrantes de este Cuerpo a fin de elevar y poner a vuestra consideración mi renuncia al cargo con el que durante 2 años y 10 meses se me ha honrado; motiva la presente mi designación a ocupar una banca como diputado provincial, cargo para el que he sido electo por mandato popular.

Señor Presidente, señores diputados, de la misma forma como hemos trabajado durante este lapso, de manera armoniosa, en un marco de respeto, sin distinciones de ninguna índole, desarrollando tareas específicas que hacen al buen funcionamiento de este Honorable Cuerpo, seguiremos desempeñando esta noble función, que más allá de lo político partidario, tenemos como objetivo común el brindarnos para mejorar la calidad de nuestras instituciones, que se traducirá en una mayor calidad de vida para todos los entrerrianos.

Sin otro particular, saludo a usted con la consideración de siempre.

Elbio Gómez
Secretario Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Le deseamos nuevamente, al señor diputado Elbio Gómez, la mejor de las suertes en su gestión.

SR. BESCOS - Pido la palabra.

Desde nuestro Bloque queremos también darle la bienvenida y desearle la mejor de las suertes a este compañero de ruta con quien hemos compartido el trabajo y la responsabilidad en esta Honorable Cámara de Diputados.

Lo nuestro es un reconocimiento, no solamente hacia su responsabilidad sino a su enorme tarea militante que ha desarrollado, no solamente en su pueblo,

*07OR

sino también a lo largo y a lo ancho de la provincia de Entre Ríos, atendiendo como Secretario de la Cámara a las necesidades de todos los legisladores. No nos cabe ninguna duda que como legislador se va a desenvolver y va a cumplir una brillante tarea.

SR. GÓMEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: como se ha producido la vacancia de la Secretaría de la Cámara de Diputados, propongo al Doctor Alberto de Torres para ocupar ese cargo.

El Doctor De Torres es un hombre familiarizado con esta Cámara, porque ha cumplido funciones durante diez años como Secretario –que no es poca cosa–. Es una persona a quien todos conocemos y está muy consustanciado en el ejercicio de la profesión de abogado. Fue el hombre que orientó mis primeros pasos en el ejercicio de la Secretaría, así que para mí es un placer, un honor proponer al Doctor Alberto de Torres para ocupar el cargo de Secretario de esta Cámara.

SR. CRESTO – Pido la palabra.

Desde nuestro Bloque, señor Presidente, adelantamos el voto favorable a la propuesta del diputado Gómez con respecto al nombramiento del Doctor De Torres como Secretario de esta Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Prosecretaría se tomará la votación nominalmente.

–Votan por el Doctor Alberto de Torres los señores diputados: Adami, Aldaz, Almada, Bahillo, Bescos, Bolzán, Cresto, Demonte, Fernández, Fontana, Fuertes, Gómez, Grilli, Haidar, López, Mainez, Monzón, Solari, Tramontín, Vera, Villaverde, Vittulo y el señor Presidente.

–Aplausos.

SR. PROSECRETARIO (Cornejo) – Informo a la Presidencia que veintitrés señores diputados han votado por el Doctor De Torres.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, el nuevo Secretario de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos es el Doctor Alberto de Torres, a quien invito a prestar el juramento de rigor.

–Puestos de pie lo señores diputados y público presente, presta el juramento de forma y lo hace por Dios, la Patria y los Santos Evangelios.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – La Presidencia invita al Doctor Alberto de Torres a ocupar el sitial correspondiente al Secretario de la Cámara. Le deseamos la mayor de las suertes en esta tarea.

–Así se hace.

*08NG

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que pasemos a un breve cuarto intermedio para hacer un reordenamiento de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia pasamos a cuarto intermedio.

–Eran las 12 y 26.

–Siendo las 12 y 37, dice el:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Invito a los señores diputados a ocupar sus bancas para reanudar la sesión.

–Así se hace.

SR. VITTULO – Pido la palabra.

Informo, señor Presidente, que este Bloque ha designado en la Presidencia, a partir de la fecha, al señor diputado Bahillo.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se toma debida nota, señor diputado.

Continuando con el orden de la sesión, por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

-Se lee:

**–Proyectos del Poder Ejecutivo
Expte. Nro. 15.869.**

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

**–Proyectos venidos en revisión,
Expte. Nro. 15.865.**

SR. TRAMONTÍN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva en Secretaría de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, se reserve en Secretaría, para su posterior tratamiento, el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.784–, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a permutar un

inmueble ubicado en Gualeguaychú para la construcción de una granja penal, y la reserva para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señor diputado.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Solicito el ingreso, y su reserva en Secretaría, del proyecto de resolución –Expte. Nro. 15.878–, por el cual se solicita se instrumenten todas las medidas acompañando las decisiones del Gobierno Nacional para la aparición con vida del compañero López. Como fue presentado el día lunes no figura en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento, se le dará ingreso.

-Asentimiento.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado en Secretaría.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

En segundo lugar, solicito el ingreso de un pedido de informes –también presentado el día lunes– acerca de las circunstancias que ha vivido el periodista Furman, de Santa Elena, y las acciones que se vienen haciendo para aclarar esta situación y las formas para el resguardo físico de este compañero.

Este pedido de informes –Expte. Nro. 15.877–, oportunamente deberá someterse a votación porque cuenta con dos firmas solamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento se le dará ingreso.

-Asentimiento.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda reservado, señora diputada.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, ingreso al proyecto de resolución, referido a la prórroga del Período Ordinario de sesiones.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si hay asentimiento se le dará ingreso.

-Asentimiento.

-Se lee:

*T09VC

SR. BAHILLO - Pido la palabra.

Respecto de los proyectos de los señores diputados, solicito, señor Presidente que los de resolución Exptes. Nro. 15.868, 15.875 y 15.908, se reserven en Secretaría junto al proyecto de ley –Expte. Nro. 15.864–, que los restantes proyectos de ley pasen a sus respectivas comisiones y que en el caso de los pedidos de informes se hagan las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

-Resulta afirmativa.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

SR. BESCOS - Pido la palabra.

Señor Presidente, el 17 de octubre de 1.945 marcó la historia del pueblo argentino. Sus efectos políticos aún perduran al punto tal que muchos señalan a esta fecha como el nacimiento del peronismo. El 17 de octubre festejamos no sólo el día de la lealtad sino el momento que marcó una bisagra en el acontecer político y social de toda una Nación.

Por aquellos días la gente común se hizo oír por primera vez en la historia argentina, reclamando los derechos y garantías manifestadas en nuestra Constitución Nacional frente al egoísmo, al orgullo, a la ambición y a la corrupción de los grupos dominantes, el pueblo reaccionó en defensa de sus derechos y de aquel que se los garantizara.

Ese día señor Presidente, despertó la gran masa anestesiada, eclosionó el alma silenciosa y silenciada del pueblo, las columnas de obreros se movilizaron espontáneamente con un único objetivo: rescatar al líder de los trabajadores argentinos Juan Domingo Perón.

Señor Presidente, ese 17 de octubre la plaza estaba repleta desde tempranas horas, la multitud pedía ver a Perón y esperó hasta que a la hora 23:00 aparece en el balcón saludando con los brazos en altos y su conocida sonrisa. Su discurso que duró quince minutos fue su primer discurso en la Plaza de Mayo y ese día quedó grabado como símbolo de la lealtad.

Perón decía cuando hablaba de la lealtad, cada hombre necesita confiar en la lealtad del que está a su lado, cada pueblo necesita confiar en otro pueblo y en su conductor así como para

éste es indispensable poder entregarse ciegamente a sus hombres y a su pueblo.

La lealtad es la base de la acción, lealtad del que dirige, lealtad del grupo hacia sus dirigentes. La noche de aquel 17 de octubre desde el balcón de la Casa Rosada Juan Perón hablaba y decía a su pueblo en un momento de su discurso: “doy el primer abrazo a esa masa grandiosa que representa la síntesis de un sentimiento que había muerto en la República, la verdadera civilidad del pueblo argentino.

*10CF

Esto es pueblo, esto es el pueblo sufriente que representa el dolor de la tierra madre que hemos de reivindicar, es el pueblo de la Patria, es el mismo pueblo que en esta histórica plaza pidió frente al Congreso que se respetara su voluntad y su derecho; es el mismo pueblo que ha de ser inmortal porque no habrá perfidia ni maldad humana que pueda estremecer a ese pueblo grandioso en sentimiento y en número.

Esta verdadera fiesta de la democracia está representada por un pueblo que marcha ahora también para pedir a sus funcionarios que cumplan con su deber para llegar al derecho del verdadero pueblo.

Señor Presidente, como aquel 17 de Octubre, si hoy queremos una Patria grande debemos construirla sobre la base de las virtudes fundamentales: la humildad, la dignidad, la modestia, la sinceridad, la generosidad, la solidaridad y la lealtad.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero a la conmemoración de esta fecha que marca en la historia de los argentinos un antes y un después y fundamentalmente el comienzo de una década en la que los trabajadores ven satisfechas todas sus necesidades y a su vez se ven dignificados como trabajadores, se ven dignificados en su posibilidad de ser libres, porque también el General Perón decía que nadie puede, desde la miseria y la pobreza, elegir y optar.

Por eso es tan importante cuando recordamos esta fecha, que es una fecha que pertenece al pueblo argentino no solamente ya al Partido Justicialista o al peronismo en sí, porque creo que en ese momento a la plaza habían llegado varios sectores de diferentes pensamientos pero que tenían claro que era el momento para luchar por la dignidad de los trabajadores.

Creo que en eso tendríamos que ir mirando hacia atrás para poder avanzar en lo que hoy queremos hacer y fundamentalmente en el concepto de distribución de la riqueza, que fue el elemento que el general Perón desarrolló con mayor potencialidad en sus dos gobiernos desde el '45 al '55, conceptos que tuvieron que ver con que el capital y el trabajo igualaban sus posibilidades en el desarrollo de un país que se estaba industrializando y que daba a cada habitante la posibilidad de vivir con dignidad.

Hoy, a pesar de los cambios que hemos podido producir como país a partir de lo que fue la crisis del 2.001, seguimos en una deuda interna enorme que tiene que ver con los grandes conglomerados de poblaciones urbanas y rurales que están justamente con su situación bajo los límites de la pobreza. Muchos trabajadores están en lucha, los estatales, los docentes, los que tienen trabajo, lo están haciendo para dejar de ser pobres. Y creo que ese tiene que ser el compromiso que tenemos que asumir en una Argentina que ya clama por una igualdad social que es la que el General Perón sostenía el 17 de Octubre de 1.945.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro Bloque adherimos a las sentidas palabras de homenaje al 17 de Octubre expresadas por el diputado Bescos y por la diputada Demonte.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, en las expresiones de los diputados Bescos, Demonte y Bahillo, ha quedado rendido homenaje a la gesta del 17 de Octubre de 1.945.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.869–, por el que se dispone la creación de 2.578 cargos en planta permanente de la Administración, del escalafón general y de enfermería.

SR. VITTULO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para la próxima sesión, del referido proyecto.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Vittulo.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra también reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.865– por el que se crea el sistema portuario de la Provincia de Entre Ríos.

SR. TRAMONTÍN – Pido la palabra.

Solicito el tratamiento preferencial para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, del proyecto mencionado.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Tramontín.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el proyecto de ley –Expte. Nro. 15.784–, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a permutar un inmueble del departamento Gualeguaychú.

*11OR

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas y, de aprobarse, que se lo considere inmediatamente.

Este proyecto de ley autoriza al Poder Ejecutivo a permutar un inmueble para la construcción de la granja de la Unidad Penal Nro. 2

SR. FERNÁNDEZ – Pido la palabra.

Adelanto, señor Presidente, el acompañamiento a este proyecto conforme la solicitud formulada por el diputado Bahillo, en mérito a un proyecto que contempla la construcción de una colonia penal en la zona de El Potrero, correspondiente al distrito Costa Uruguay Norte. Allí existe un emplazamiento de un lote de un poco más de 100 hectáreas que pertenece al Superior Gobierno de Entre Ríos y lo que se propone es la permuta con un lote de propiedad particular de menor extensión, pero que conviene a los efectos de la construcción de esta granja como parte de un proyecto de recuperación basado en la labor terapia destinado a quienes, estando en cumplimiento de una condena privativa de la libertad, se encuentran en cercanía de concluir con el cumplimiento de la sanción impuesta por la Justicia.

De modo tal que la mayor facilidad para acceder a los servicios es una razón para emplazar esta granja en el inmueble que se propone permutar. La propietaria satisfaría la diferencia en la cotización de precios a través de un depósito en dinero a favor de la Provincia en el Nuevo Banco de Entre Ríos, sucursal Gualeguaychú.

En suma, señor Presidente, adelantamos nuestro acompañamiento tanto al tratamiento sobre tablas como a la aprobación en general y en particular de este proyecto.

SR. MAINEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo que le habíamos anticipado al diputado Bahillo, desde el Bloque Integración queremos dar nuestro apoyo a este proyecto; no obstante, quiero hacer una pregunta. La diferencia de superficie entre la propiedad de la señora Anzorreguy y el inmueble de la Provincia es de sólo 19 hectáreas, ¿la señora Anzorreguy va a pagar 662.000 Pesos por la diferencia? Independientemente de que esté tasado por el Consejo de Tasaciones de la Provincia, quisiera saber cuál es el criterio por esa diferencia de 19 hectáreas.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

La observación que hace el diputado Mainez es atendible, ya que hay un error de redacción en este proyecto. Le pido disculpas al señor diputado por no haberle comunicado esto previamente, como lo hice con los miembros del Bloque de la Unión Cívica Radical. El predio por el cual se permuta este inmueble de 100 hectáreas tiene una superficie de 48 hectáreas, 88 áreas y 27 centiáreas. Quisiera que se tome nota de esto porque esta es la modificación que vamos a proponer en el momento del tratamiento del articulado.

Además dados los fundamentos vertidos por el diputado Fernández, los que son coincidentes con los nuestros, quisiéramos también mencionar que acompañamos desde nuestro Bloque este proyecto y agregar que este proyecto cuenta con financiamiento del Estado Nacional.

*12NG

También vale aclarar que la urgencia en el tratamiento de este proyecto de ley está dada en que los fondos ya están destinados desde hace un tiempo prudencial, más de un año, en las arcas del Estado Provincial, y al no haberse avanzado con la licitación y construcción se corren algunos riesgos de perderlos, por eso –reitero– la urgencia de sancionar este proyecto de ley.

La construcción de esta granja penal se ha visto demorada ya que el proyecto original para llamar a licitación en el predio del servicio penitenciario, contó con una oposición de los vecinos para su emplazamiento en el lugar original, y a partir de la propuesta de los vecinos de la permuta de este inmueble es que se realiza este trámite legislativo para que el Estado pueda permutar los inmuebles y construir allí.

Esto, más los fundamentos del diputado Fernández, haciendo la aclaración debida y requerida por el diputado Mainez, y agregando estos nuevos conceptos del Bloque, me llevan a solicitar a la Cámara que acompañe con su voto esta iniciativa.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Señor Presidente, expreso nuestro apoyo al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En primer término, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Antes de pasar a su votación quiero dejar debidamente aclarado, señor Presidente, cuanto es la superficie del inmueble por cual se permuta. El inmueble que forma parte del inciso a) del proyecto de ley tiene una superficie de 48 ha. 88 a. y 27 ca.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

-Resulta afirmativa, como así también en particular con la modificación propuesta.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda aprobado. Pasa en revisión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentra reservado el pedido de informes –Expte. Nro. 15.877–, sobre las acciones adoptadas ante las amenazas recibidas por el periodista Carlos Furman.

SRA. DEMONTE – Pido la palabra.

Creemos que es importante que este pedido de informes se apruebe hoy, igualmente el proyecto de resolución que trataremos a continuación, debido a que es un momento muy difícil para los argentinos donde estamos percibiendo el accionar de grupos que ya imaginábamos absolutamente que estarían en una posición de retirada pero, sin embargo, ante la posibilidad de lo que significa el avance de los juicios han aparecido nuevamente estas actitudes de agresiones que nos retrotraen a un pasado que todos queremos superar.

En el caso puntual del periodista Furman aquí también aparece un tema preocupante para la provincia de Entre Ríos, como es la persecución de aquellos que pueden opinar de manera diversa a una opinión que es la oficial en una localidad como es Santa Elena. No solamente tenemos que hablar de la posibilidad de repudiar estas acciones, sino también de dar las garantías para que realmente esta democracia, que todos decimos defender, tenga que ver con la

posibilidad de que cada uno se exprese y pueda tener también la posibilidad de cada uno lo escuche.

*T13VC

Creo que eso ha pasado allí y por eso queremos que nuestro Gobierno actúe en consecuencia y nos informe acerca de las acciones que ha realizado respecto a este caso.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se va a votar el pedido de informes por no contar con la cantidad de firmas requerida por la Constitución Provincial.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se gira al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) - Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución –Expte. Nro 15.878– declarando la profunda preocupación por la desaparición del señor Jorge López.

SRA. DEMONTE - Pido la palabra.

En el día de ayer, los paranaenses al menos, estuvimos participando en una marcha importante en Paraná, justamente solicitando, reclamando y denunciando lo que recién señalaba, en este caso puntual, la aparición con vida del compañero López.

Los Gobiernos Nacional y Provinciales, las Legislaturas de muchas provincias han expresado su repudio a este accionar y consideran la aparición de Julio López como una forma necesaria e imprescindible de avanzar en esta democracia en la verdad y la justicia y estamos pidiendo a nuestro pares que la Legislatura de Entre Ríos tenga una definición respecto de este tema.

SR. ROGEL - Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a molestar a la Cámara un minuto más a raíz del pedido de informes presentado por la legisladora Beatriz Demonte, para dejar señalado hoy 11 de octubre del año 2.006, la preocupación por lo que yo denomino un complejo entramado político de los sectores de la reacción generado a partir de un incorrecto manejo por parte del Estado Nacional como continuidad histórica en la política de derechos humanos y fundamentalmente por una actitud displicente de la dirigencia política respecto del segundo condimento que compuso el golpe de Estado que fue la enajenación de todas las decisiones económicas de la Nación conjuntamente

con un aparato represivo al servicio de la violación de los derechos humanos.

Esto ha constituido señor Presidente, que se estén observando en la Nación Argentina a lo largo y a lo ancho del país distintos elementos que por parte del Gobierno Nacional, creo yo, sin siquiera involucrar la palabra del Bloque, están siendo tomados de una manera absolutamente desaprensiva. Las pintadas de las que fueron objeto distintas personas y particularmente defensores de los derechos humanos como el ex senador nacional Luis Brasesco en esta ciudad, la presencia de oficiales de las fuerzas de seguridad en procesiones religiosas y los movimientos públicos de reivindicación al proceso de 1.976 a 1.983 indican que debería a esta altura, frente a la desaparición del ciudadano López, el Gobierno haber resuelto esto con una convocatoria multipartidaria con una jerarquía política que no se advertía.

Aquí en la Nación Argentina y en cualquier país del mundo como reza en las placas del holocausto en Francia la frase: "no olvidar y no perdonar" es la frase que debió establecerse como punto de inflexión. No por odio ni por actitudes personales simplemente porque las democracias más avanzadas del mundo no pueden olvidar ni perdonar el holocausto. La Nación Argentina no puede olvidar ni perdonar el terrorismo del Estado pero no solamente vinculándolos a los hechos denunciados como crímenes de lesa humanidad sino a todo el modelo económico que siguió vigente en la República Argentina.

*14FC

Yo hago una invocación profunda, señor Presidente, para que al menos en esta modesta función que uno cumple aquí en la Provincia de Entre Ríos como legislador provincial, quede señalada esta advertencia sobre lo que los sectores de la reacción están montando y están haciendo.

Es muy grave, señor Presidente, lo digo más allá de quien gobierne hoy, es profundamente grave el hecho de que a las 48 horas de haber declarado un ciudadano que fue vejado, violentado, privado de su libertad personal y torturado, después de haber declarado en un juicio que condenó al asesino y genocida de Etchecolatz haya desaparecido. Es terriblemente grave. Estamos en una actitud casi de no querernos darnos cuenta. Frente a tanta muerte, frente a tanta inseguridad pareciera ser que esto está en el mismo marco; no tiene nada que ver. Es absolutamente grave.

No quiero hacer imputaciones electoralistas de si este es o no es el primer desaparecido en democracia, no voy a entrar en eso porque no creo que sea el momento. Simplemente quiero que quede manifestada la preocupación, que seguramente es la preocupación del Bloque de la Unión Cívica Radical, por lo que ha sido desde mi punto de vista un incoherente tratamiento de las políticas de derechos humanos en la República Argentina.

Creo que si el primer gobierno de la Unión Cívica Radical hizo un 5 ó un 6 y había cosas para corregir, para modificar y para mejorar, la continuidad del Estado debió ser que el gobierno

que viniera hiciera 6 ó 7, y si hubiera podido debió haber hecho 10. Pero después vino otro gobierno que hizo cero y otro gobierno ahora intenta hacer un giro de 180 grados en lo cual no hay un entramado político social económico capaz de soportar esta situación que debió haber sido abordada desde todo punto de vista. No avanzar sobre la captura y la renta petrolera, no discutir el sistema financiero y el sistema impositivo y solamente abordar el tema de los derechos humanos con exclusividad del modelo del '73 al '76, realmente nos pone en un callejón que va a ser difícil que lo podamos desandar si no hacemos urgente una convocatoria cívica desprevenida y, yo diría, sobrevolando las cuestiones menores, porque es absolutamente grave la desaparición del ciudadano López en la República Argentina y los movimientos que se están observando. Ojalá sean meras prevenciones y solamente sean las rémoras por la búsqueda de la verdad que se está realizando en la República Argentina por aquellos años.

Pero aunque la cuestión no pasara a mayores, no puedo dejar de decir que no atacar los factores económicos por los que se dio este golpe de estado y seguir continuando con la misma política económica, sigue siendo el factor por el cual mucha gente digna y honrada pensaba que otro país era posible.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que nada quiero manifestar desde nuestro Bloque y que quede debidamente aclarado en la versión taquigráfica, nuestra solidaridad con el ex senador nacional, el Doctor Brasesco, por las agresiones sufridas en el transcurso de los últimos días. Esto ha sido de conocimiento público y nuestro Bloque está en la obligación de manifestar su preocupación y expresar su solidaridad con el Doctor Brasesco.

También creo que merecemos hacer una pequeña reflexión sobre los últimos acontecimientos que se han desatado a partir de la desaparición del señor López, quien fue testigo en el juicio del genocida Etchecolatz, que tuvo sanción en las últimas semanas.

Este juicio ejemplar para nuestra sociedad y para nuestra historia, sin lugar a dudas y por los hechos que conocemos, ha hecho resucitar y reaccionar a sectores absolutamente minúsculos de nuestra sociedad pero con costumbres y con actitudes muy arteras y con cuestiones que no han olvidado de su lamentable proceder en la década del '70.

*15OR

La sociedad ha dado sobradas muestras de rechazo hacia el resurgimiento de estos minúsculos grupos reaccionarios, y las amenazas de estos sectores no van a lograr que el Gobierno Nacional retroceda en su objetivo de lograr justicia. Bien ha dicho el diputado Rogel: ni olvido ni perdón; yo me permito agregar: justicia, porque sobre la base de la justicia y la reconstrucción de los hechos ocurridos en la década del '70 podemos construir el futuro y avanzar hacia una nación con grandeza e igualdad para todos.

Desde la recuperación de la democracia hemos visto que ésta ha sido una larga lucha librada por los distintos gobiernos democráticos. Se ha avanzado y se ha retrocedido a lo largo de los diferentes gobiernos. Aunque no es momento ahora de hacer una evaluación sobre quién avanzó más o quién retrocedió menos, la sociedad entiende perfectamente que ha sido la gestión del Presidente Kirchner la que, sin ambigüedades, ha derogado leyes que no permitieron el esclarecimiento en profundidad de estos oscuros hechos de nuestra historia; ha sido este gobierno el que ha levantado estas banderas, sin titubeos ni ambigüedades, haciendo frente a las presiones a sabiendas de que estos grupos minúsculos podrían llegar a manifestarse con actitudes como esta suerte de amenaza, que la sociedad entera ha rechazado, porque queremos vivir en una Argentina libre, justa y soberana, lo cual no significa olvidar ni perder el pasado; al contrario, actuar en busca de la justicia.

El diputado Rogel ha aludido a algunas cuestiones y me veo en la obligación de mencionar algunas cosas. Esta gestión es la única que ha promovido en los últimos 50 años un modelo productivo distinto para el país. En las últimas décadas el modelo económico estuvo al servicio de la renta y de la especulación financiera, y este gobierno ha cambiado el modelo y lo ha puesto al servicio del desarrollo de la industria nacional, de nuestros productores, de nuestros comerciantes, con un alto compromiso hacia la inclusión social y el desarrollo de políticas sociales. Si tenemos en cuenta los parámetros existentes cuando asumimos el gobierno, hace ya tres años, los índices de indigencia, pobreza y desocupación rondaban el 40, el 60 y el 22 por ciento respectivamente; estos índices han retrocedido a la mitad de esos porcentuales. Esto nos marca claramente que estamos en el camino indicado para reconstruir el país.

Reconocemos que quedan cuestiones por resolver y en eso estamos trabajando día tras día. Por ejemplo, hace falta mejorar el sistema impositivo e indudablemente la mejoría que muestra el país no ha llegado con la rapidez que todos quisiéramos a determinados sectores, que todavía están postergados; pero estamos en el camino correcto, de eso estamos convencidos y trabajamos con plena convicción. Ya las políticas de corrección social, de inclusión y de igualdad están dando sus resultados.

Ante las opiniones vertidas por el Bloque opositor, desde este Bloque debíamos manifestar nuestra adhesión a la política nacional sobre los derechos humanos y a la política llevada adelante por el Presidente Kirchner.

SR. BESCOS – Pido la palabra.

En principio, señor Presidente, quiero compartir plenamente las expresiones vertidas en la idea de aún existen resabios de violencia que nada tienen que ver con el proceso democrático que estamos viviendo y que merecemos los argentinos.

Nosotros los peronistas sabemos muy bien cuál es el significado de estas cosas; nosotros que hemos pagado con la muerte de nuestros militantes, de nuestros hombres y nuestras mujeres, que sufrieron persecuciones, cárceles y ejecuciones. Nosotros queremos saber también qué le ocurrió a Pichón Sánchez, a Elsa Díaz y a miles y miles de compañeras y de compañeros.

Por supuesto que existen resabios; pero existen estos resabios, señor Presidente, porque hay un Gobierno Nacional,

*16NG

que encarna el Presidente Néstor Kirchner, que está tirando un pesado y absoluto manto de justicia sobre los culpables de estos hechos y, por supuesto, que van a seguir apareciendo estos resabios, pero seguramente los argentinos nos encontraremos unidos luchando por la libertad, por la justicia y por esta democracia que tanto nos costó y de la cual todos somos responsables.

No es la mejor manera endilgarnos mutuamente responsabilidades, por eso quiero hacer un reconocimiento a la defensa de los derechos humanos de nuestro Gobierno Nacional, y quiero desde este humilde lugar continuar haciendo un llamamiento a la unidad nacional en defensa de los valores que representan la persona humana y la consolidación de nuestras familias, de nuestros hijos y eso, seguramente, como dijera el ilustre Juan Domingo Perón, lo vamos a hacer entre todos.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

-Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución Exptes. Nros. 15.868, 15.875 y 15.908.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, su tratamiento sobre tablas y posterior consideración en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de los votos.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se van a votar en conjunto los proyectos de resolución.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 2 –Expte. Nro. 15.643–.

-Se lee:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consideración.

SR. BOLZÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente. Este proyecto de ley, venido en revisión, versa sobre un tema que ya fue tratado en esta Cámara a partir de un proyecto presentado en el mes de agosto de 2.004 que ha sido, entiendo, mejorado, enriquecido con una nueva iniciativa que es la que hoy tenemos en tratamiento.

*T17VC

Este proyecto refiere a terrenos baldíos, sin dueños conocidos o sin dueño, que existen en muchos pueblos de nuestra Provincia y que le significan algunos trastornos en las administraciones y en los gobiernos municipales mantener esas situaciones injustas sobre terrenos que no tienen dueño sin haber sido tampoco incorporados al patrimonio del Estado como corresponde. Infraestructura que nadie cobra, servicios que se prestan y nadie paga, dificultades en la urbanización, situación que también se revela en Juntas de Gobierno donde lo advertimos quienes recorremos estas pequeñas localidades.

Lo que habíamos hecho en aquella oportunidad y habíamos debatido en comisión con los colegas diputados, había sido la agilización, la simplificación en el trámite que preveía la Ley Nro. 7.017 para la regularización de esas situaciones en los municipios y habíamos pretendido incorporar como sujetos activos al Gobierno Provincial, al Estado Provincial para que pudiera regularizar esta situación en lo que recién me refería que eran las Juntas de Gobierno que no son personas jurídicas y no tienen por sí solas esta posibilidad.

La Ley Nro. 7.017 estableció un procedimiento administrativo previo a la intervención

judicial, cuestión que a partir del proyecto venido en revisión de la Cámara de Senadores, se contempla la regularización de estas situaciones pero solamente con un trámite administrativo y legítima precisamente además de los municipios o gobiernos locales, al Gobierno Provincial para que pueda contemplar las situaciones que se presentan en las Juntas de Gobierno.

A partir del Artículo 2.342º, inciso 1º del Código Civil que establece que son bienes privados del Estado todas las tierras que estando situadas dentro de sus límites territoriales carecen de otro dueño. Por lo tanto consideran que la intervención judicial que establecía la Ley Nro. 7.017 no corresponde, cuestión que comparto y creo que vamos a compartir con los demás diputados, para que con un procedimiento especial, específico y nuevo que ahora se establece a partir de este proyecto de ley pidiendo informes sobre terrenos o inmuebles situados tanto en municipios como en cualquier otro punto del territorio provincial a través del Estado Provincial, pidiendo un informe al Registro de Propiedad Inmobiliario determinado que no existe un registro con un titular particular por la aplicación de este proyecto de ley basado en las disposiciones del Código Civil y la Ley Nro. 3.001 Orgánica de Municipios y la intervención de la Escribanía Mayor de Gobierno o el escribano que los municipios determinen, pasen a ser inscriptos a nombre del Gobierno Provincial o a nombre de los municipios para que formen parte del patrimonio del Estado y que cumplan una función social como corresponde y se lleguen a regularizar situaciones que a todas luces se presentan como injustas y pasen a tener un destino social como recién les decía.

Por estos argumentos que hemos debatido en la comisión correspondiente, es que pido a mis pares la aprobación de este proyecto.

SR. FERNÁNDEZ - Pido la palabra.

Señor Presidente: para adelantar el acompañamiento de esta iniciativa que es fruto de un trabajo que en su momento hicimos en conjunto con el diputado Bolzán y que precisamente tiene la doble intención como se ha reseñado, por un lado, de dar un trámite ágil, breve que le permita a las corporaciones municipales incorporar al patrimonio del Estado aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño y por el otro incorporar como una solución moderna respecto de las Juntas de Gobierno, que bien se ha dicho no tienen todavía la entidad jurídica que le permita un mejor desenvolvimiento desde el punto de vista del Derecho, pero sí entonces impulsar este procedimiento para que tengan una solución a un problema, que paradójicamente se está dando en las Juntas de Gobierno donde no existen terrenos que permitan el desarrollo de planes de vivienda orientados a los habitantes de las zonas rurales.

*18FC

De modo tal que con esta solución que personalmente entiendo ha contribuido el Senado a enriquecer y mejorar lo que oportunamente se había votado en esta Cámara, se está auspiciando una nueva legislación que creo le da un nuevo impulso a las Juntas de Gobierno en esta decisión

que ha tomado al menos esta Cámara en la actual gestión desde el punto de vista normativo, de ir avanzando toda vez que se pudo incorporar alguna norma bajo discusión, la posibilidad de enriquecer y aumentar las facultades de las Juntas de Gobierno. Seguramente en algún momento de la situación institucional de esta Provincia se podrá dar el momento o la circunstancia para que las Juntas de Gobierno adquieran una personalidad tal desde el punto de vista jurídico que tal vez sin llegar a la plenitud de un municipio tengan mayor desenvolvimiento en función de las respuestas que demandan los entrerrianos que viven en las zonas rurales.

Por otra parte, como bien se ha dicho, desde el punto de vista de los municipios con este procedimiento que se propone se le está dando mayor agilidad y mayor capacidad de respuesta también a una demanda que está dada en las ciudades y que es la necesidad de contar con bancos de tierra que permitan a su vez el desarrollo de planes de vivienda tanto desde el punto de vista social como de la inversión conjunta del Estado con el sector privado.

De modo tal que adelantamos el acompañamiento en general y en particular a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que los Órdenes del Día Nro. 3 –Expte. Nro. 14.677– y Nro. 4 – Expte. Nro. 15.588– pasen a la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Eran las 13 y 33.

Graciela R. Pasi de Garelli
Directora del Cuerpo de Correctores